



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 089-2016-CONCYTEC-OGA

Lima, 14 OCT 2016

VISTO: el Informe N° 442-2016-CONCYTEC-OGA-OL, la Oficina General de Administración del CONCYTEC, autoriza realizar la Fe de Erratas del **Segundo Artículo** de la Resolución Jefatural N° 070-2016-CONCYTEC-OGA, emitido el 02 de setiembre de 2016

SE RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Autorizar la modificación del artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 070-2016-CONCYTEC-OGA, que designa al Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación para la contratación del servicio de infraestructura en nube para aplicaciones del CONCYTEC, el cual quedara como a continuación se detalla:

DICE:

Miembros Suplentes:

Miembro	: Marisol Acuña Santivañez	Representante del Área Usuaría, con conocimiento técnico.
Presidente	: Enrique Riofrío Gonzáles	Representante del OEC
Miembro	: Mirtha Jesús Quipas Bellizza	Representante del Área Usuaría, con conocimiento técnico.

DEBE DECIR:

Miembros Suplentes:

Presidente	: Marisol Acuña Santivañez	Representante del Área Usuaría, con conocimiento técnico.
Miembro	: Enrique Riofrío Gonzáles	Representante del OEC
Miembro	: Mirtha Jesús Quipas Bellizza	Representante del Área Usuaría, con conocimiento técnico.

Regístrese y comuníquese.

Abog. Ada Basulto Liewald
Jefa de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

